



Secciones



Ingresar

Publicidad

Sucesos

Caso Kimberly Araya: Esto acaba de definir el Pani sobre los 3 hijos de la joven madre

El Pani indicó que en dicha decisión también se tomó en cuenta la opinión de los hijos de Kimberly Araya

Escuchar

Por Adrián Galeano Calvo

21 de mayo 2024, 07:17 p. m.





Kimberly Araya era madre de dos niños de 10 y 11 años, y una chiquita de 4 años. (Foto: Rafael Pacheco y Redes Sociales)

El Patronato Nacional de la Infancia (Pani) dio a conocer una importante noticia con relación a los tres hijos de Kimberly Araya, la joven madre que habría sido asesinada por su propio esposo y cuyo cuerpo fue encontrado dentro de un guindo en el Zurquí.

Por medio de un comunicado de prensa, el Pani indicó que con base en los análisis sicosociales y peritajes de sicólogos forenses, la oficina local de San Pablo de Heredia dictó esta tarde la confirmación de que los menores continuarán bajo el cuidado de su tía paterna.

“Los niños de 11 y 10 años y la niña de 4 años permanecerán bajo el cuidado y responsabilidad de la tía paterna por los próximos seis meses. Esta medida ratifica la medida cautelarísima dictada el 29 de abril por el Departamento de Atención y Respuesta Inmediata (DARI) del PANI de Alajuela”, destacó dicha institución.

Publicidad



LEA MÁS: [Caso Nadia Peraza: Hijita pregunta por su mamá cada vez que pasan por casa donde vivían](#)

El Pani detalló que para este proceso se contrataron tres profesionales que realizaron la evaluación especializada en el área de la psicología forense, que valoraron a los niños y a los recursos maternos y paternos con el fin de determinar la idoneidad para su bienestar integral y su derecho a estar en familia.

“Los peritajes forenses y la valoración sicosocial de la oficina local determinaron que el recurso paterno es, en este momento, el que reúne mayores factores protectores y de satisfacción de todas las necesidades de los niños y la niña”, explicó el Pani.

Dicha institución también destacó que apegados al Código de Niñez y Adolescencia tomaron en cuenta la opinión de los niños con respecto a su vínculo afectivo, vida cotidiana y su familia.

Publicidad

LEA MÁS: [Caso Nadia Peraza: OIJ realizó importante diligencia en casa de la mamá de la joven](#)

la Fuerza Pública, el IMANU, la Fiscalía, el Poder Judicial, la Fiscalía de Género y el Colegio de Psicólogos. Incluyó entrevistas, aplicación de pruebas sicométricas, valoración de estructura y dinámicas familiares y aspectos comunales y del entorno, entre otros aspectos”, dijo Kennly Garza, presidenta Ejecutiva del Pani.

Ahora corresponde al Pani presentar un proceso judicial de suspensión de patria potestad contra el padre de los niños, apellidado Pérez Mena.



Únase al canal de La Teja en WhatsApp

Publicidad

Kimberly Araya Granados

Pani

Pérez Mena



Adrián Galeano Calvo

Periodista de Sucesos y Judiciales en el periódico La Teja desde 2017. Cuenta con un bachillerato en Relaciones Públicas de la Universidad Latina y una licenciatura en Comunicación de Mercadeo de la UAM. En el 2022 recibió el premio a periodista del año del periódico La Teja.



LE RECOMENDAMOS

Luis Marín da el salto al fútbol internacional: “Mi carrera necesitaba este cambio”



¿Es legal grabar a un funcionario público y publicar el video en redes sociales?



Vivonne Cerdas obligada a abandonar ensayos de Mira quién baila



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

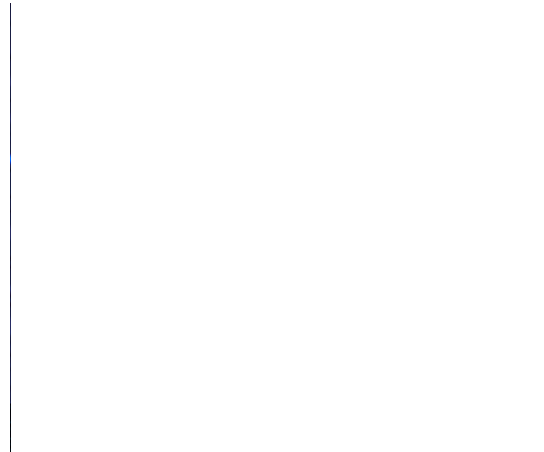




Publicidad



Publicidad



2. Dueños de vehículos con placa 0, les tenemos una buena noticia ligada a Dekra

3. Empresa privada busca personal para trabajar en el Aeropuerto Juan Santamaría

4. Alonso Solís vuelve a los banquillos tras su sonada salida del Santos

5. Mauricio Hoffmann pasó doloroso e incómodo momento en televisión por culpa de María Fernanda León



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

Negocios

Todo Busco

Parque Viva

Paute con nosotros

Printea

Términos y condiciones

[Política de privacidad](#)



Servicio al cliente

Contáctenos

Centro de ayuda



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

